

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5553 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 57/2021 Sección: B

NIG: 0801947120218000645

Fecha del auto de declaración. 25 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Normond Group, S.L., con CIF: B65190456 y domicilio en avenida Diagonal n.º 512, 7º 2ª 08006 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Pkf Attest Concursal, S.L.P., quien designa a Gonzalo Pérez Grijelmo.

Dirección postal: Passeig de Gràcia n.º 12, 1º 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concursonormondgroup@pkf-attest.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A210006183-1